

**JUZGADO SEGUNDO DE DESCONGESTIÓN CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL
DE CUNDINAMARCA**

E M P L A Z A:

A los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR PABLO ENRIQUE CETINA OCHOA, quien figura como titular de derecho de dominio del predio solicitado en restitución, predio rural denominado "PARCELA 35", ubicado en la vereda "Loma Alta" en el municipio de Silvania – Cundinamarca, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 157-81515 y cédula catastral 00-001-0005-0407-000; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro del término de quince (15) días, de conformidad con el artículo 108 del Código General del Proceso.

CLASE: RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DE LAS VÍCTIMAS DEL DESPOJO Y ABANDONO FORZOSO.

RADICADO: 2018-00026-00

SOLICITANTE: MARIA LUCILA DIAZ FUENTES

EMPLAZADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR PABLO ENRIQUE CETINA OCHOA

Firmado Electrónicamente
JUAN SEBASTIAN GIRALDO FRANCO

SECRETARIO